

PROYECTO DE COLABORACIÓN DEL ARCHIVO UNIVERSITARIO

1. Ramas de conocimiento: Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

2. Objetivos:

- Fomentar el trabajo autónomo en equipos
- Mejorar la capacidad de organización, planificación y ejecución de tareas
- Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, garantizando la accesibilidad universal y la capacidad para desenvolverse en contextos multiculturales
- Mejorar la capacidad para abordar responsablemente la toma de decisiones
- Favorecer el aprendizaje continuo
- Mejorar la comunicación oral y escrita
- Mejorar los conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- Impulsar el compromiso ético y la deontología profesional

3. Actividades:

Colaborar, bajo la supervisión del personal técnico del Servicio de Archivo Universitario, en la realización de las siguientes actividades:

- Participación en la recogida y ordenación de documentos.
- Ayuda en el mantenimiento de bases de datos.
- Apoyo en la digitalización de documentos.
- Colaboración en la gestión de documentación en los depósitos.

4. Horario:

El disfrute de la beca sólo podrá realizarse en horario de mañana.

5. Evaluación:

Al final del disfrute de la beca, el estudiante deberá emitir un informe sobre el desarrollo de las mismas que incorporará los siguientes aspectos:

- Datos personales del estudiante.
- Servicio al que ha estado adscrito.
- Descripción concreta y detallada de los apoyos desarrollados.
- Valoración general.
- Sugerencias de mejora.

En el caso de que el cese como becario se produjera por cualquier causa antes del final del periodo de beca concedido, será necesario que aporte este informe en el último mes de estancia en el servicio.

Por parte del responsable del servicio se expedirá un informe en el que se valorarán los siguientes aspectos:

- Responsabilidad y puntualidad.
- Adquisición de conocimientos y habilidades.
- Actitud ante los usuarios del servicio.
- Capacidad de aprendizaje.
- Valoración general.

6. Curriculum

Se valorará en un porcentaje 20% (teoría) y 80% (práctica) las siguientes actividades:

- Haber realizado prácticas en el Archivo Universitario de la UCLM.
- Haber realizado prácticas en otros archivos.
- Haber realizado cursos de Archivística y Documentación.
- Cursar estudios de Grado en Historia, Historia del Arte, Humanidades y Estudios Sociales, Derecho o ADE.
- Cursar estudios de Máster en Letras, Humanidades, Cultura o Investigación.
